SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO

ACTA DE SUPERVISIÓN No.03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3059 DE 2024

FECHA DE ELABORACIÓN 16 DE DICIEMBRE 2024

SUPERVISOR: LAURA MARIA RAMIREZ GUTIERREZ C.C. Nro. 1094894641 de Armenia, Quindío. – Jefe de promoción, empleo, competitividad e innovación

CONTRATISTA: ANDREA ESTEFANÍA RÍOS OSPINA C.C. Nro. 1.093.223 .831 de Santa Rosa de Cabal, Risaralda

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO BRINDANDO APOYO CON LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDEDORES DEL DEPARTAMENTO ATENDIDOS EN EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO Y DEL SECTOR TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre 07 de diciembre al 16 de diciembre 2024

1. **Brindar apoyo en la ejecución de actividades logísticas para la asistencia de los emprendedores que participen de la ruta del programa "Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento mediante el acompañamiento técnico y servicio de apoyo financiero para emprendedores en el departamento del Quindío"**

 La contratista realizó Taller personalizado a emprendedores de la ruta CINNE del Municipio de Calarcá En PUNTO VIVE DIGITAL, con el objetivo de alistar a cada uno de estos para la presentación de PITCH.

Como evidencia se anexan:
Evidencia fotográfica

La contratista asistió y apoyó el evento de presentación de PITCH que se llevarán a cabo los días 11 y 12 de diciembre de 2024

Como evidencia se anexan:
Evidencia Fotográfica

2. **Brindar apoyo en la realización de 95 talleres personalizados dirigidos a fortalecer habilidades y competencias financieras, tales como: presupuestos, planes de inversión entre otros.**

 Para el mes de Diciembre NO se realizaron personalizados dirigidos a fortalecer habilidades y competencias financieras, tales como: presupuestos, planes de inversión entre otras. Dado que ya se realizaron en los meses anteriores

.

3. **Brindar apoyo para establecer y promover redes de apoyo entre los emprendedores, facilitando espacios de encuentro y colaboración donde puedan compartir experiencias, recursos y consejos para superar obstáculos.**

 La contratista brindó apoyo durante las consultorías para establecer y promover redes de apoyo entre los emprendedores, facilitando espacios de encuentro y colaboración donde puedan compartir experiencias, recursos y consejos para superar obstáculos, esta obligación fue cumplida a cabalidad en la presentación de la cuenta 001

4. **Actualizar el repositorio de forma mensual, con las evidencias e informes de cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, una vez verificado el cumplimiento de esta obligación se dará visto bueno al trámite de la cuenta de cobro**

 La contratista actualizó el repositorio de forma mensual, con las evidencias e informes de cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, Donde se realizó en detalle observaciones por parte de la consultoría financiera.

Como evidencia se anexan:

- Se anexa formato PDF con evidencia

5. **Brindar apoyo en las demás actividades, eventos, foros, procesos de acuerdo con el objeto de contrato y orientados al cumplimiento de las metas del plan desarrollo 2024 - 2027 "POR Y PARA LA GENTE"**

 La contratista apoyó la revisión de diapositivas de 19 Emprendedores, donde se hicieron las respectivas correcciones para la presentación del PITCH, Así mismo se sube al Drive las presentaciones finales

Como evidencia se anexan:

Se anexa plantillas y presentaciones en formato PDF

6. **Brindar apoyo en las actividades misionales correspondientes a la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio**

 Durante el periodo de presentación de esta cuenta no se solicitó apoyo al contratista

7. **El contratista deberá proyectar cronograma de actividades de cada periodo de pago el cual debe socializar con el supervisor para la aprobación de este.**

 El contratista proyectó el cronograma de actividades a realizar en el periodo del mes de diciembre de 2024.

Como evidencia se anexan:

- Se anexa captura formato PDF

Las demás obligaciones se cumplen a satisfacción del supervisor.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato asciende a la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($7.933.333),** incluido IVA, impuestos o descuentos. **FORMA DE PAGO:** El Departamento del Quindío realizará el pago del contrato mediante **TRES (3) pagos,** así: **Dos (02)** pagos iguales por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.400.000)),** incluido IVA, impuestos o descuentos por cada periodo de **TREINTA (30)** días calendario vencidos por la prestación de los servicios o periodo prestado, y un **TERCER (3)** Y último pago, por valor de UN MILLON CIENTO TREINTA Y **TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.133.333) ,** incluido IVA, impuestos o descuentos por DIEZ(10) días calendarios vencidos, por la prestación de los servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. **PARÁGRAFO PRIMERO**: No obstante, lo anterior, es necesario señalar que la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: EL DEPARTAMENTO, realizará en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **SETENTE (70) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y en todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no excederá del dieciséis (16) de diciembre de la vigencia 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 7532 del 8 de octubre de 2024

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9476874378	OCTUBRE	$ 170.000	$ 217.600	$ 7.100
9476875171	NOVIEMBRE	$ 170.000	$ 217.600	$ 7.100
9478173278	DICIEMBRE	$ 90.700	$116,100	$3,800

PERIODO A PAGAR: entre 07 de diciembre al 16 de diciembre 2024

VALOR A PAGAR: UN MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.133.333), incluido IVA, impuestos o descuentos.

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$7.933.333	$3.400.000	$4.533.333
02	$7.933.333	$6.800.000	$1.133.333
03	$7.933.333	$7.933.333	$ 0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

en el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	AHORROS	488414977444	ANDREA ESTEFANIA RIOS OSPINA

Laura María Ramírez Gutierrez

NOMBRE: LAURA MARIA RAMIREZ GUTIERREZ
Cargo: Jefe de Promoción, Empleo, Competitividad e Innovación
Secretaría de Turismo, Industria y Comercio.
Supervisor



NOMBRE: ANDREA ESTEFANIA RIOS OSPINA
Contratista
Secretaría de Turismo, Industria y Comercio.
Departamento del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: director de Contratación	Cargo: secretaria de Despacho